



Designar temporalmente las funciones de
Jefe Zonal de la Jefatura Zonal Cajamarca

Resolución Jefatural de la Oficina de Recursos Humanos

N° 00093-2025-SUCAMEC-ORH

Lima, 12 de mayo de 2025.

VISTOS:

El Memorando N° 00312-2025-SUCAMEC-JZ-CAJAMARCA y el Informe N° 00390-2025-SUCAMEC-ORH, emitido por la presente oficina, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1127, publicado en el diario oficial El Peruano, el 07 de diciembre de 2012, se creó la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC, como Organismo Técnico Especializado adscrito al Ministerio del Interior, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía administrativa, funcional y económica en el ejercicio de sus funciones;

Que, la SUCAMEC, fue creada con la finalidad de fortalecer las competencias del Sector Interior en el control, administración, supervisión, fiscalización, regulación normativa y sanción de las actividades en el ámbito de los servicios de seguridad privada, fabricación y comercio de armas, municiones y materiales relacionados, explosivos y productos pirotécnicos de uso civil;

Que, el literal d) del artículo 11° del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la SUCAMEC, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 05463-2024-SUCAMEC, establece como una de las funciones del Superintendente Nacional, disponer la designación, suspensión o cese de los titulares de los órganos desconcentrados de la institución;

Que, al respecto, el literal a) del artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, señala que entre las acciones de desplazamiento del personal se encuentra la designación temporal;

Que, mediante Resolución de Superintendencia N° 00003-2025-SUCAMEC, delegan facultades y atribuciones en materia administrativa, patrimonial, presupuestaria, de inversiones y de contrataciones del Estado en favor de funcionarios de la SUCAMEC, para el Año Fiscal 2025;

Que, de conformidad al literal c) del inciso 3.1. del artículo 3 de la Resolución de Superintendencia N° 00003-2025-SUCAMEC, se delegan las siguientes facultades a la presente oficina: *"Expedir resoluciones sobre las designaciones temporales en funciones y su correspondiente conclusión, para puestos de confianza del personal sujeto al régimen del Decreto Legislativo N° 1057"*;

Que, mediante Resolución de Superintendencia N° 02291-2024-SUCAMEC, publicada en el diario oficial el peruano el 15 de mayo de 2025, se designó al señor **Jorge Alberto Cossio Medina** como Jefe Zonal de la Jefatura Zonal Cajamarca de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC;

Que, mediante Memorando N° 00312 - 2025-SUCAMEC-JZ-CAJAMARCA, informa que hará uso de su descanso vacacional por el periodo comprendido desde el 14 hasta el 24 de mayo de 2025, en virtud a ello, el Jefe Zonal realiza la propuesta de encargatura con el fin de no afectar el normal desarrollo de la Jefatura;

Que, mediante comunicación enviada con fecha 07 de mayo del presente año, a través del sistema CyDoc, el Despacho de Superintendencia Nacional de la SUCAMEC autoriza el descanso vacacional, señalando que se proceda con la evaluación del perfil de la persona propuesta;

Que, mediante Informe N° 00390-2025-SUCAMEC-ORH, la presente Oficina de Recursos Humanos señala que *"resulta viable continuar con las acciones para la designación temporal de*



Designar temporalmente las funciones de
Jefe Zonal de la Jefatura Zonal Cajamarca

Resolución Jefatural de la Oficina de Recursos Humanos

funciones del servidor CAS, Mailson Alejandro Odar Mesta, para que, en adición a sus funciones de Analista Operativo de la Jefatura Zonal Cajamarca, desempeñe las funciones de Jefe Zonal de la Jefatura Zonal Cajamarca, desde el 14 hasta el 24 de mayo de 2025, fechas que el titular se encontrará haciendo uso de su descanso vacacional”;

Que, de conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatoria, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios; el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; y, en uso de las facultades conferidas en el Decreto Legislativo N° 1127, Decreto Legislativo que crea la SUCAMEC, y en el Decreto Supremo N° 007-2024-IN y en la Resolución de Superintendencia N° 05463-2024-SUCAMEC que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la SUCAMEC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente, **desde el 14 hasta el 24 de mayo de 2025**, las funciones de Jefe Zonal de la Jefatura Zonal Cajamarca de la SUCAMEC, al servidor Mailson Alejandro Odar Mesta, Analista Operativo de la Jefatura Zonal Cajamarca, en adición a sus funciones.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución al señor Mailson Alejandro Odar Mesta, al señor Jorge Alberto Cossio Medina, y hacer de conocimiento a todas las unidades de organización de la entidad.

Artículo 3.- Publicar la presente resolución en el portal institucional de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC (www.sucamec.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PATRICIA ESTHER VALENZUELA ALEJO

Jefa de la Oficina de Recursos Humanos
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS DE
SEGURIDAD, ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL